

Parcial IRPF bajo relación de dependencia: con uso de simulador

Ejercicio 1:

Eduardo Lima se desempeña como empleado de una empresa de venta de insumos informáticos. Los ingresos pautados en su contrato de trabajo consisten en:

- jornal:	\$U 1.910
- ticket alimentación (sobre jornales generados):	13 % sobre jornales generados
- comisiones:	12,5% sobre facturación mensual
- viáticos con rendición de cuentas (sobre jornales generados):	\$U 920

El funcionario tiene cinco hijos con las siguientes edades: 27, 22, 19, 13, y Luciano, de ocho meses de edad. El primero de ellos es discapacitado. Su hija de 22 años convive con Eduardo Lima, y tiene a su cargo una niña de 5 años de edad.

La esposa de Eduardo Lima fue funcionaria del BPS hasta el año pasado, y desde entonces se ha dedicado a la tarea de ama de casa, aunque eventualmente se dedica, de manera informal, a la venta de productos cosméticos entre sus conocidos, y está preparando sus últimos exámenes para finalizar la carrera de Ingeniera.

Teniendo en cuenta que el funcionario ha trabajado 24 jornales éste mes, y ha realizado ventas por el monto de \$U 314.608, calcular los aportes a la seguridad social, y el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas que le correspondan.

Ejercicio 2:

Al mes siguiente al mes de cálculo, Eduardo Lima trabaja igual cantidad de días y factura un total de \$U 217.597, y por convenio colectivo se le asigna una prima por presentismo, de \$U 2.600, que genera al no haber faltado a su trabajo en todo el mes.

Ejercicio 3:

El compañero de equipo de ventas de Eduardo Lima ha percibido los mismos ingresos, pero es soltero y no tiene hijos a cargo. Calcular los aportes a la seguridad social, y el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas que le correspondan.

Ejercicio 4:

Fernanda Juárez se desempeña como auxiliar de ventas en una zapatería. Se ha casado con Marcelo Juárez, administrativo de una empresa metalúrgica. Conviven con la hija única de Fernanda, de 24 años de edad, quien a su vez tiene una hija de 4 años, y con la madre de Marcelo, jubilada, pero que además se dedica eventualmente a la venta de productos cosméticos entre sus allegados y vecinos, en virtud de una sociedad de carácter informal que tiene con una vecina suya, ex funcionaria del BPS que estudia ingeniería.

Éste mes Fernanda Juárez ha percibido los siguientes ingresos:	jornales:	22.600
	comisiones:	1.170

Fernanda es inquilina, y paga \$U 12.400 mediante garantía de la Contaduría General de la Nación. ¿Es verdad que puede descontar del anticipo de IRPF de éste mes un 6% de éstos \$U 12.400?

Ejercicio 5:

Javier Macedo se desempeña como cobrador de un estudio jurídico-notarial-contable que brinda servicios de recuperación de activos para una empresa financiera.

Es soltero, pero vive en pareja desde hace cuatro años con Laura Vioria, que trabaja como administrativa del mismo estudio. No tiene hijos propios, pero su Laura tiene cuatro hijos que conviven con ellos: de 23, 19, 15, y 11 años de edad, respectivamente. El mayor de sus hijos percibe una pensión por incapacidad grave servida por el BPS.

Dado que los ingresos de Laura son de \$U 22.200, le consulta que porcentaje del ficto por hijos a cargo (de corresponderles) les es más conveniente declarar.

Éste mes Javier Machado ha percibido los siguientes ingresos:	sueldo:	33.600
	horas extras comunes:	280
	horas extras especiales:	350
	descansos trabajados:	1.120
	prima por presentismo:	3.200
	ticket alimentación:	3.450
	viático con rend. cuentas:	15.000
	viático forfait para el país:	7.100
	anticipo aguinaldo:	18.067

Calcular los aportes a la seguridad social, y el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas que le correspondan.